

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Risaralda, Caldas, dos de julio de dos mil veintiuno. Pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso informando que se recepcionó en el correo electrónico del despacho del 21 de junio de 2021 solicitud de emplazamiento de los demandados previamente al agotar unas diligencias de notificación a los ejecutados realizadas el día 10 de junio de 2021, de las cuales se observa que los mismos no residen en el Condominio San Jerónimo.

De otro lado se hace saber que se efectuó consulta en la base de datos de la Adres de donde se extrajo la siguiente información:

| COLOMBIA | |
|--------------------------|--------------|
| TIPO DE IDENTIFICACION | CC |
| NUMERO DE IDENTIFICACION | 8647128 |
| NOMBRES | JORGE ANDRES |
| APELLIDOS | RODRIGUEZ |
| FECHA DE NACIMIENTO | 19/09/77 |
| DEPARTAMENTO | CALDAS |
| MUNICIPIO | CHINCHINA |

Datos de afiliación :

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACION EFECTIVA | FECHA DE TERMINACION DE AFILIACION | TIPO DE AFILIADO |
|--------|--|------------|------------------------------|------------------------------------|-------------------|
| ACTIVO | SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A -CM | SUBSIDIADO | 01/08/2018 | 31/12/2999 | CABEZA DE FAMILIA |

Información Básica del Afiliado :

| COLOMBIA | |
|--------------------------|----------------|
| TIPO DE IDENTIFICACION | CC |
| NUMERO DE IDENTIFICACION | 8601058 |
| NOMBRES | OMAR DE JESUS |
| APELLIDOS | PULGARIN MUÑOZ |
| FECHA DE NACIMIENTO | 19/09/77 |
| DEPARTAMENTO | CALDAS |
| MUNICIPIO | ANSERMA |

Datos de afiliación :

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACION EFECTIVA | FECHA DE TERMINACION DE AFILIACION | TIPO DE AFILIADO |
|--------|----------------|--------------|------------------------------|------------------------------------|------------------|
| ACTIVO | NIEVA EPS S.A. | CONTRIBUTIVO | 01/11/2017 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

Sírvase proveer.

CARLOS MARIO RUIZ LOAIZA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL
Risaralda, Caldas, dos (2) de julio de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-------------|--|
| RADICADO: | 176164089001-2020-00084-00 |
| PROCESO: | EJECUTIVO SINGULAR UNICA INSTANCIA |
| AUTO: | Sustanciación No. 075-2021 |
| DEMANDANTE: | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.S |
| DEMANDADOS: | JORGE ANDRES RODRIGUEZ OMAR DE JESUS PULGARIN |

Como primera medida se dispone incorporar al presente proceso, las diligencias de notificación realizadas a los ejecutados el pasado 10 de junio de 2021 y la solicitud de la abanderada judicial respecto al emplazamiento de los demandados.

Para resolver la solicitud de emplazamiento, el despacho indicará a la vocera judicial de la parte interesada que por ahora no se accederá. Con el ánimo de lograr la comparecencia personal de los demandados en este proceso para que ejerzan su defensa, bajo el amparo del parágrafo 2 art. 8 del Decreto 806 de 2020, se dispone REQUERIR a la EPS SALUD TOTAL (Jorge Andrés Rodríguez) y NUEVA EPS (Omar de Jesús Pulgarín) a las cuales se encuentran afiliados cada uno de los demandados a fin de que aporten la dirección física y electrónica como también número de teléfono y celular de los señores enunciados y que obre en sus bases de datos. Para efectos de lo anterior se les concede el término de cinco (05) días.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

MARIO FERNANDO GONZÁLEZ ESCOBAR
Juez

Firmado Por:

**MARIO FERNANDO GONZALEZ
ESCOBAR
JUEZ
JUZGADO MUNICIPAL PROMISCO
DE LA CIUDAD DE RISARALDA-
CALDAS**

| |
|---|
| <p>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL RISARALDA – CALDAS</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado Electrónico</p> <p>Nro. 70 del 6 de julio de 2021</p> <p>CARLOS MARIO RUIZ LOAIZA Secretario</p> |
|---|

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

25faceec394953b6a2ce06cde3161a2e0902ee7c3fd9b3662066e5820fce1f81

Documento generado en 02/07/2021 07:17:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>